Firmado digitalmente por LOPEZ CORDOVA Hilario FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2022 16:04:29 -05:00

# RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 12 de Abril del 2022

## RDE N° D000096-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE

**VISTOS:**

El Informe N° D000194-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000167-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000144-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000084-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Manuel Asención Pachas Ochoa, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General del SERFOR, a partir del 26 de marzo de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Firmado digitalmente por PACHAS OCHOA Manuel Asencion FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2022 15:53:16 -05:00

Que, mediante Informe N° D000167-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000194-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Germán Alfonso Jaimes Ortega, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Gerente General de la Gerencia General, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Firmado digitalmente por GARCIA PORRAS Roberto Cesar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2022 15:42:12 -05:00

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Manuel Asención Pachas Ochoa, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General;

Firmado digitalmente por ENCISO CULQUI Ricardo FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2022 15:35:57 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° D000144-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que mediante acto resolutivo el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad

Firmado digitalmente por VEGA FERNANDEZ Roxana Del Pilar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2022 15:30:47 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **XPLQNED**

ejecutiva institucional de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Manuel Asención Pachas Ochoa, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General; y, a su vez, designe al señor Germán Alfonso Jaimes Ortega en el cargo de Gerente General de la Gerencia General, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Manuel Asención Pachas Ochoa, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar al señor Germán Alfonso Jaimes Ortega en el cargo de Gerente General de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Manuel Asención Pachas Ochoa y Germán Alfonso Jaimes Ortega, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

_____

**Hilario López Córdova**
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **XPLQNED**